
 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

N° DE INFORME	5.31.1
TIPO DE INFORME	Informe de Evaluación al reporte de información de Personal y costos vigencia 2025
PROCESO	Gestión Financiera
RESPONSABLES	Coordinador GIT Talento Humano & Coordinador GIT Contratos
EQUIPO AUDITOR	
Miguel Angel Navarrete Hernandez , Analista T2 Grado 6 GIT Control Interno Zulma Janneth Cristancho Jaimes, Auditora Contratista GIT Control Interno	
1. OBJETIVO GENERAL	
Realizar el seguimiento y evaluación de la información suministrada por los GIT de talento humano, GIT contratación y la Dirección de Sustitución de cultivos de uso ilícito (DSCI), soporte para la elaboración del reporte de “Personal y Costos” , rendido ante la Contaduría General de la Nación, verificando su integridad y consistencia, así como la pertinencia e idoneidad de las fuentes utilizadas, con el fin de garantizar insumos confiables y válidos para los reportes institucionales.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<p>2.1 Verificar la integridad y consistencia de la información suministrada por los GIT de Talento Humano y Contratación, y la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI)</p> <p>2.2 Evaluar la pertinencia e idoneidad de las fuentes de información utilizadas las áreas responsables de con el propósito de garantizar insumos confiables y válidos para su incorporación en los reportes institucionales.</p>	
3. ALCANCE	
Comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 <i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.</i> • Resolución 138 de 2025 (CGN): <i>“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”</i> • Resolución Orgánica No. 0035 de 2020 de la Contraloría General de la República <i>“Reglamenta la rendición de información contable, financiera y presupuestal de los recursos públicos.”</i> • Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión 2, agosto de 2018. • Memorando Orfeo: 20262000022073 del 19 de marzo de 2026. 	
5. PERSONAL ENTREVISTADO	
Luis Alberto Pedraza Arena – GIT Talento Humano Carlos Andres Hernandez Cifuentes – Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos- DSCI	

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Claudia Esperanza Carmona Ortiz – GIT Financiera

6. METODOLOGÍA

Para el análisis de la información a reportar, se tomó como base la documentación suministrada por el GIT de Talento Humano mediante el memorando No. 20261010017843 y por el GIT de Contratación a través del memorando No. 20261010017833.

Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con los responsables para solicitar el desglose de los datos, lo que permitió validar individualmente cada concepto del formulario por nivel o cargo.

7. DESARROLLO


7.1. BASE DE DATOS TALENTO HUMANO.

En desarrollo del proceso de validación de la información requerida para el reporte conforme a la estructura establecida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se verificó la base de datos en formato Excel suministrada por el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Talento Humano, la cual contiene los conceptos asociados a la nómina de los servidores públicos de la Entidad.

La información reportada incluía, entre otros, los siguientes conceptos:

- Asignación básica.
- Auxilio de transporte.
- Bonificación por recreación.
- Bonificación por servicios prestados.
- Incapacidades.
- Otras primas.
- Prima de coordinación.
- Prima de Navidad.
- Prima de vacaciones.
- Prima de servicios.
- Prima técnica.
- Horas extras.
- Vacaciones.
- Subsidio de alimentación.

Así mismo, se suministró el valor total reconocido por cada denominación de cargo y grado (Director, Analista, Experto, Gestor y Técnico Asistencial), con el propósito de efectuar la consolidación y validación de la información requerida para el reporte.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

7.1.1 Resultados de la revisión y validación

Como resultado del análisis efectuado sobre la información suministrada, se identificaron las siguientes situaciones que incidían en la confiabilidad, integridad y consistencia de los datos reportados:

a. . Ausencia de información relacionada con movimientos de personal

Se evidenció que la base de datos no incorporaba los movimientos de personal registrados durante la vigencia, tales como encargos, traslados y demás novedades administrativas que afectan temporal o permanentemente la denominación del empleo y la asignación salarial correspondiente.

La ausencia de esta información generaba diferencias en los valores consolidados por denominación de cargo, afectando la adecuada clasificación y distribución de los costos de personal, así como la trazabilidad de las variaciones presentadas durante el período objeto de reporte.

b. . Inconsistencias en la información correspondiente al rubro de vacaciones

Durante la revisión de la información consolidada de vacaciones se identificaron diferencias entre los valores reportados y los valores efectivamente reconocidos y pagados por la Entidad.

Lo anterior obedecía a que el consolidado incluía conceptos asociados a mayores valores pagados que no fueron considerados al momento de efectuar el reporte inicial, situación que generaba subestimación o diferencias frente a la ejecución real registrada en la nómina.


c. Falta de discriminación por tipo de vinculación

La información suministrada no diferenciaba la naturaleza de la vinculación de los servidores públicos, incorporando dentro de los consolidados de personal de libre nombramiento y remoción junto con funcionarios pertenecientes a otras modalidades de vinculación.

Esta situación generaba inconsistencias en los análisis realizados y en la conformación de los universos de información requeridos para el reporte, afectando la comparabilidad y razonabilidad de las cifras obtenidas.

7.2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Como parte del proceso de validación de la información contractual requerida para el reporte, se efectuó la revisión de las bases de datos suministradas por el GIT de Contratación y la

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos como responsables, identificándose las siguientes observaciones:

7.2.1 Información Contractual ART

Para el análisis de la información suministrada por el GIT de Contratación de la ART, y en razón a que esta no cuenta con la información de los pagos realizados a los contratistas, se procedió a realizar mesa de trabajo con el GIT de Financiera, quien suministró los datos correspondientes a la ejecución presupuestal (pagos), adiciones, prorrogas o modificaciones así como las terminaciones anticipadas.

7.2.2 Información Contractual Dirección de Sustitución de Cultivos -DSCI

a. Información incompleta de contratistas

Se observó que la base de datos correspondiente a la DSCI no contenía el Registro Único Tributario (RUT) de los contratistas, limitando los procesos de validación, identificación y cruce de información requeridos para la consolidación del reporte.

b. Oportunidad en el suministro de la información

Se evidenciaron demoras en la entrega de la información requerida por parte de las dependencias responsables, situación que impactó los tiempos previstos para la revisión, depuración, validación y consolidación de los datos.


Si bien esta circunstancia no impidió la culminación del proceso, sí generó la necesidad de efectuar actividades adicionales de seguimiento y validación para garantizar la calidad de la información reportada.

7.3. PROCESO DE DEPURACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez identificadas las inconsistencias descritas anteriormente, se realizaron mesas de trabajo y actividades de verificación conjunta con las dependencias responsables de la generación de la información.

Como resultado de este ejercicio, se efectuó la revisión detallada de los registros, la depuración de inconsistencias, el ajuste de los consolidados y la validación de las cifras definitivas que servirían de base para el reporte institucional.

En particular, la información relacionada con nómina fue revisada y validada con el servidor público **Luis Alberto Pedraza Arenas**, responsable del proceso de reporte de nómina, quien confirmó la consistencia de los datos una vez incorporados los ajustes correspondientes.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

La información contractual fue revisada con el funcionario **Sebastian Lozada Silva, Claudia Esperanza Carmona Ortiz, Carlos Andres Hernandez Cifuentes**, quienes validaron la información final transmitida.

Finalmente, producto de las actividades de análisis, conciliación y validación efectuadas, se logró consolidar la información requerida conforme a los lineamientos, criterios técnicos y estructura definidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), el cual fue reportado a través del Aplicativo CHIP el 12 de marzo de 2026.

7.4. RETRASMISION DE INFORME

Posterior a la transmisión inicial de la información ante la Contaduría General de la Nación (CGN), fue necesario efectuar una retransmisión del informe debido a la incorporación extemporánea de información contractual correspondiente a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI).

Durante el proceso de validación se evidenció que dicha dependencia no reportó oportunamente la información contractual requerida, situación que impidió su inclusión en la versión inicial del reporte remitido a la CGN (12-03-2026).


Una vez recibida la información faltante, fue necesario realizar actividades adicionales de revisión, depuración, validación y consolidación de los datos, así como la reprocesamiento de los archivos generados para el reporte. Como resultado de este ejercicio, se efectuó una nueva transmisión ante la CGN el 13 de marzo de 2026, con el fin de garantizar la integridad, completitud y razonabilidad de la información reportada.

Esta situación evidenció la importancia de fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento con las dependencias responsables del suministro de información, a fin de asegurar la entrega oportuna de los datos requeridos y minimizar la necesidad de reprocesos o retransmisiones posteriores.

7.5. CONCENTRACION DE FUNCIONES

Durante el ejercicio realizado se evidenció que las actividades relacionadas con la administración, procesamiento, validación y suministro de la información de nómina se encuentran concentradas en un único servidor público, sin que exista personal alterno capacitado para asumir dichas funciones en casos de ausencia temporal o definitiva del responsable.

Esta situación genera dependencia operativa sobre un único funcionario y limita la capacidad de respuesta del proceso frente a requerimientos internos y externos relacionados con la información de nómina, así como riesgo de pérdida de conocimiento institucional y afectación de la continuidad operativa del proceso.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024


8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	Se observaron debilidades en los mecanismos de coordinación, seguimiento y control sobre el suministro oportuno de la información por parte de los Git de Talento Humano, DSCI, así como deficiencias en la validación previa de la completitud de los insumos requeridos para la consolidación del reporte, lo que ocasiono reprocesos en la validación consolidación y trasmisión de la información.
2	O	Se evidenciaron debilidades en la conservación de la información correspondiente a los movimientos de personal (traslados, encargos) lo que impacto el valor reportado como consolidado por cada denominación de cargo.
3	O	Se evidenció que el GIT de Talento Humano carece de personal de respaldo para la gestión de la nómina. En consecuencia, las ausencias del funcionario responsable causan demoras e indisponibilidad de la información, al no haber quién atienda estos asuntos.

9. RECOMENDACIONES

- 9.1. Fortalecer los controles y mecanismos de seguimiento para la remisión de información por parte de las dependencias responsables, estableciendo puntos de control, validaciones de completitud de la información y alertas tempranas que permitan identificar oportunamente omisiones o retrasos, reduciendo el riesgo de reprocesos y retransmisiones ante organismos de control internos y externos.
- 9.2. Fortalecer los mecanismos de registro, conservación y control de las novedades de personal, implementando herramientas o bases de datos que permitan mantener la trazabilidad histórica de los movimientos administrativos de los servidores públicos. Así mismo, establecer controles periódicos de actualización y validación de la información con el fin de garantizar la integridad, confiabilidad y oportunidad de los reportes generados por el GIT de Talento Humano.
- 9.3. Implementar mecanismos que garanticen la continuidad de los procesos críticos, la gestión y transferencia del conocimiento, así como la disponibilidad oportuna de la información institucional, minimizando los riesgos asociados a la concentración de funciones y conocimientos en una sola persona.
- 9.4. Se recomienda emitir los lineamientos internos que definan el proceso de elaboración, conciliación y transmisión de la información, así como la asignación de responsables al interior de la entidad. Esto con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno del reporte, bajo los parámetros de la Resolución Orgánica No. 0035 de 2020 de la Contraloría General de la República (“Por la cual se reglamenta la rendición de información contable,

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

financiera y presupuestal de los recursos públicos”), asegurando una debida planeación y seguimiento del proceso.

10. CONCLUSIONES


Como resultado de la revisión y validación de la información suministrada para la elaboración y transmisión del reporte **“Personal y Costos”** ante la Contaduría General de la Nación (CGN), se evidenció que, si bien la Entidad cuenta con mecanismos para la generación y consolidación de la información requerida, persisten debilidades relacionadas con la calidad, oportunidad, integridad y trazabilidad de algunos datos provenientes de los procesos de Talento Humano y Contratación.


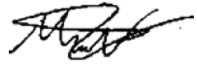

Durante el desarrollo de la evaluación se identificaron situaciones asociadas a la ausencia de registros consolidados de movimientos de personal, inconsistencias en algunos conceptos de nómina, falta de discriminación de la información por tipo de vinculación, omisiones en la información contractual reportada, entrega extemporánea de información por parte del GIT de Talento Humano y DSCI y la dependencia operativa de un único funcionario para la administración del proceso de nómina.

Estas situaciones generaron actividades adicionales de análisis, conciliación, depuración y validación de la información, e incluso la necesidad de efectuar una retransmisión del reporte ante la CGN para incorporar información que no fue suministrada oportunamente. No obstante, mediante las verificaciones realizadas conjuntamente con las dependencias responsables, fue posible ajustar y consolidar la información requerida, garantizando la presentación final de cifras consistentes y razonables.

En consecuencia, se considera necesario fortalecer los controles internos asociados a la generación, conservación, validación y suministro de la información, así como implementar mecanismos que garanticen la continuidad operativa de los procesos críticos, la gestión del conocimiento y el cumplimiento oportuno de los cronogramas institucionales. Lo anterior contribuirá a mejorar la calidad de la información reportada, reducir riesgos operativos y optimizar la atención de los requerimientos de los organismos de control y vigilancia.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno manifiesta que ha cumplido a cabalidad con el objetivo de elaborar y transmitir ante la Contaduría General de la Nación el reporte de Personal y Costos. Para la ejecución de este se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), desarrollando el ejercicio bajo los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional, interés público y generación de valor agregado. Se resalta que durante el proceso no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance o el resultado de los análisis.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

11. FIRMAS RESPONSABLES	
<p>Auditor:</p>  <p>NOMBRE: Zulma Janneth Cristancho Jaimes CARGO: Auditor Contratista - GITCI</p>  <p>NOMBRE: Miguel Angel Navarrete Hernandez CARGO: Analista</p>	<p>Vo. Bo</p>  <p>NOMBRE: Marlon Salomon Contreras Turbay CARGO: Coordinador GIT de Control Interno</p>
FECHA DE INFORME:	3 de junio de 2026